I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM Nº S/N.

DE : Quiroga Claudio Aguirre

A : Sr. Secretario Municipal.-

(1) ☐ Informar por escrito
(2) ☐ Informar por citófono
(3) ☐ Informar personalmente
(4) ☐ Estudiar e Informar
(5) ☐ Para conocimiento y resolución
(6) ☐ Para su información
(7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver
(8) ☐ Como ya lo conversamos
(9) ☐ Dar curso
(10) ☐ Tomar medidas del caso
(11) ☐ Preparar respuesta
(12) ☐ Deseo conversarlo con Ud.
(13) ☐ Tramitar con preferencia
(14) ☐ Contestar directam. al Interesado
(15) ☐ Contestar directam. c/c Alcaldía
(16) ☐ Tener presente
(17) ☐ Archivo

OBSERVACIONES : Solicito a Ud., dejar nulo Decreto Alcaldicio 874 de fecha 20.07.2021, debido a que Direc. de Control hizo observaciones y el Director de Tránsito se encuentra con licencia médica y después continúa de vacaciones por esa razón debo solicitar un nuevo Nº de Decreto.-

FIRMA

FECHA		
29	9	21.-

IMPRENTA DIGITAL COLOURS S.P.A. · F/FAX: 56-2 - 2 421 8855 · contacto@digitalcolours.cl · Santiago · www.digitalcolours.cl

MUNICIPALIDAD DE *LOTA*
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE $ 53.812.-, A DOÑA GLORIA JACQUELINE FRIZ RODRIGUEZ, POR DUPLICIDAD DE PAGO MULTA TAG.

DECRETO N° 874

LOTA, 20 de julio de 2021

VISTOS:

a) Carta solicitud de la Sra. Gloria Jacqueline Friz Rodríguez, recepcionada el 16.03.2021, solicitando devolución por pago de Multa Rol T180514/2018 (Tag); asociada al vehículo ppu HXZS – 59, y que fue cancelada el 16.04.2019 vía on line junto con el permiso de circulación.

b) Certificado de fecha 19.07.2021; del Director de Tránsito que fundamenta y solicita acceder a petición de devolución que motiva este acto administrativo;

c) Fotocopia permiso de circulación correspondiente al año 2019, cancelado vía on line el 06.04.2019.

d) Fotocopia de la Orden de Ingreso N° 223, de fecha 16.04.2019, que cancela multa Rol T180514.

e) Fotocopia permiso de circulación correspondiente al año 2020, cancelado vía on line el 24.09.2020.

f) Fotocopia de la Orden de Ingreso N° 209, de fecha 29.09.2020, que cancela multa Rol T180514, por segunda vez.

g) Art. 12° de Ley de Rentas Municipales;

h) Ley N° 19880 de 29.05.2003 que estable Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Y, en uso de los dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i del DFL 1 DE 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE devolución de la suma de $ 53.812.- (Cincuenta y tres mil ochocientos doce pesos), por concepto de pago multa tag Rol T180514/2018, cancelada por segunda vez junto al permiso de circulación vía on line año 2020, a la Sra Gloria Jacqueline Friz Rodríguez, C. I. N° 16.818.187-6.-

2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 214-09-09-002, otras obligaciones financieras.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V° B° CONTROL

VCA/mlla.-